



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00661688-UNC-ME#FL Licencia Prof. Bruno

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Laura Verónica BRUNO (Leg. Univ. N° 39.696)**, participaré en carácter de INVESTIGADORA en el PLAN DE TRABAJO correspondiente al proyecto binacional Suiza-Argentina titulado "Improving technological competences of translation students: a pilot on teaching neural machine translation through practical activities", a llevarse a cabo desde el 26 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2022 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **TRADUCCIÓN TÉCNICA con extensión a TRADUCCIÓN CIENTÍFICA -Sección Inglés-** a la **Prof. Laura Verónica BRUNO (Leg. Univ. N°: 39.696)** por el Art. 49, Ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 24 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-

MEG

